



En relación a la solicitud para la autorización del proyecto propio de Formación Profesional, conforme a la *Orden 2216/2014, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la implantación de proyectos propios en los centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, en el centro y ciclos formativos que a continuación se indican:

Centro: CESUR-MADRID II. Código: 28075716

Ciclos Formativos:

- HIGIENE BUCODENTAL (Grado Superior)

Visto el informe del Servicio de Inspección Educativa y revisada la documentación aportada, mediante el presente escrito se comunica que esta Dirección General ha elaborado la propuesta de autorización para el curso 2020-2021 que se adjunta como anexo al presente escrito.

Esta propuesta se elevará para su autorización definitiva mediante la Orden de la Consejería de Educación y Juventud que apruebe la implantación de proyectos propios de Formación Profesional en centros privados a partir del curso 2020-2021.

Se remite la presente comunicación a la Dirección de Área Territorial y al centro interesado.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Manuel Bautista Monjón



Anexo - Proyecto Propio de Formación Profesional

Centro: **CESUR-MADRID II**
Código: **28075716**
Localidad: **MADRID**
Curso de implantación: a partir del 2020-2021

Plan de estudios Ciclo Formativo de GRADO SUPERIOR HIGIENE BUCODENTAL (SANS06), modalidad a distancia			Horas lectivas		PROYECTO PROPIO		
			RD de título	Currículo de la CM	Total horas Proyecto Propio	Horario semanal Proyecto Propio	
						1º	2º
R.D. 769/2014, de 12 de septiembre (BOE 04/10/2014)	1	Recepción y logística en la clínica dental	60	125	125	4	
	2	Estudio de la cavidad oral	110	185	185	6	
	3	Exploración de la cavidad oral	75	125	125	4	
	4	Intervención bucodental	110	225	225	7	
	5	Formación y orientación laboral	50	90	90	3	
	6	Fisiopatología general	110	195	195	6	
	7	Primeros auxilios	35	75	35		2
	8	Epidemiología en salud oral	60	110	60		3
	9	Educación para la salud oral	60	110	60		3
	10	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	75	130	100		4
	11	Prótesis y ortodoncia	75	130	95		5
	12	Empresa e iniciativa emprendedora	35	60	60		3
	14	Proyecto de higiene bucodental	25	30	30		[30]
	15	Formación en Centros de Trabajo	220	370	370		[370]
	D. 219/2015, de 13 de octubre (BOCM 19/10/2015)	13	Inglés técnico para grado superior		40	40	
Módulos propios	16	Ortodoncia			205		9
TOTAL			1.100	2.000	2.000	30	31

Características específicas autorizadas en el proyecto propio

- Modificación de los contenidos, la carga lectiva semanal o duración de algunos módulos profesionales
- Módulos profesionales de diseño propio del centro

